



Dra. Amalia Pulido

## Elecciones ciudadanas e íntegras

Las personas especialistas en administración electoral suelen usar al Estado de México como ejemplo de paradoja. Se trata de una institución subnacional que enfrenta desafíos de tamaño nacional. Nuestro padrón es de escala similar al de Holanda o Chile. Organizar elecciones en esta entidad implica llevar la boleta electoral a más de 13 millones de electores registrados, al tiempo que se sortean retos asociados a la infraestructura, las comunicaciones e inclusive a la inseguridad que se registra en algunos puntos.

**P**ara enfrentar adecuadamente esos desafíos, el Código Electoral mexiquense determina que, en año electoral, el IEEM debe desconcentrar su actividad en 170 órganos: 125 municipales y 45 distritales. Se trata de oficinas que se instalarán en todo el territorio pero que, a diferencia de las que opera el INE a nivel federal, operan únicamente en los meses de una elección.

Estos órganos desconcentrados realizarán actividades sustantivas para la elección. De ahí que en cada sede se instalará un consejo conformado por vecinos y vecinas del propio distrito o municipio. Su misión es la de supervisar etapas y procesos clave de la elección. Ante los ojos de estas y estos mexiquenses, por ejemplo, se maneja y resguarda la documentación. Es bajo su escrutinio que las actas son computadas y que los paquetes electorales son sujetos a un nuevo recuento, en caso de presentarse las causales previstas en la ley. Las medidas de seguridad de las boletas, también se verifica en presencia de todas y todos estos ciudadanos. Es en estos consejos municipales y distritales, donde se emiten las constancias de mayoría de los presidentes municipales y de los diputados locales electos por mayoría.

El vertiginoso avance de la democracia en México deja lecciones muy importantes. Los procesos críticos deben estar en manos de ciudadanas y ciudadanos que, de manera independiente a gobiernos y partidos, tomen las decisiones en forma colegiada. Por eso en el IEEM ponemos tanto empeño en cuidar la integración de los consejos que habrán de operar las elecciones en los distritos y municipios de la entidad más poblada del país.

Quienes se integren a estos órganos de decisión colegiada estarán ejerciendo su derecho constitucional a ejercer cargos

públicos. Más aún, estarán haciéndose responsables de que la elección 2024 sea íntegra y apegada a derecho, lo que -sin duda- mejorará la confianza de las y los mexiquenses en los procesos comiciales.

Figuras como ésta representan una nueva oportunidad para contribuir a que nuestras elecciones sean libres, justas y transparentes. También fortalecen las capacidades cívicas de las personas, razón por la cual en el IEEM estamos muy interesados en que todos los grupos etarios participen. A partir de este año, la edad mínima para participar es de 18 años, la más baja en la historia electoral de la entidad.

En los años previos a la transición democrática mexicana, las elecciones las administraban funcionarios gubernamentales y burocracias ligadas a partidos políticos. Ello generaba una alta dosis de desconfianza.

El vuelco en la manera en que ahora organizamos los comicios es radical. Las elecciones en México las hacen las y los ciudadanos, libres de influencias políticas.

Superamos las prácticas antidemocráticas hace tiempo. Hoy en día, sin embargo, sigue requiriéndose del esfuerzo permanente de todas y de todos. Por ello quisiera cerrar con una invitación a toda la ciudadanía a que participe en la convocatoria para integrar los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México. Es un trabajo remunerado que representa no sólo una extraordinaria oferta laboral, también la lucha histórica por elecciones íntegras y ciudadanas. Podrán hacerlo desde la página web del instituto hasta las 23:59 horas del 4 de noviembre de 2023. En el IEEM contamos con todas y todos ustedes.